



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

29 JUL 2026

Expediente Electronico N° ORA-149/2026.-
Resolución N° D-ORAN-361/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, presentado por los alumnos Zurita Carla Gissel; D.N.I. N° 36.743.435 y Calisaya Diego Roger; D.N.I. N° 34.444.135; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Tesis designado mediante Resolución N° D-ORAN-344/2026, eleva Dictamen correspondiente al Proyecto de Tesis titulado **"Modelos de comunicación que aplican los enfermeros en la atención del paciente, en los Servicios de internación del Hospital San Vicente de Paul, de San Ramón de la Nueva Orán, en el segundo semestre del año 2026"**, aprobando el proyecto de tesis, presentado por los alumnos, con fecha 08 de julio de 2026.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 15°, el alumno tiene 12 (doce) meses a partir de la notificación, para presentar el Proyecto Final.

Que, de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución N° CD-SALUD-664/09, Artículo 11°: "...Dirección de Sede Regional Orán/Tartagal emitirá una Resolución..."

a) Aprobando el Proyecto de Tesis; el Director y Co-Director.

Que, Departamento de Alumnos y Dirección Administrativa Académica toman conocimiento por lo que corresponde aprobar el Proyecto de Tesis, presentado por los alumnos Zurita Carla Gissel y Calisaya Diego Roger.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis **"Modelos de comunicación que aplican los enfermeros en la atención del paciente, en los Servicios de internación del Hospital San Vicente de Paul, de San Ramón de la Nueva Orán, en el segundo semestre del año 2026"**, presentado por los alumnos Zurita Carla Gissel; D.N.I. N° 36.743.435 y Calisaya Diego Roger; D.N.I. N° 34.444.135, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Cursar copia a los interesados, Consejo Directivo, Dirección Administrativa Académica, Directora y Codirectora de Tesis, Miembros del Tribunal, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y siga a Departamento Alumnos, para su conocimiento y demás efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA